

Porteros de vara de este Ayuntamiento zelen el cumplimiento
de esta prohibençia.

Se Copie el Libro de Enterada la Ciudad de que el Libro donde estan sentados
Revidores, y para que los Cavalleros Revidores, y señores Jurados que han venido estos
ofizios desde que se crearon, se halla destruido, rotos y comidados
las mas ojas, y otras enteramente escritas y tener blanco
donde poder continuar; Y que sera muy util y conveniente,
el que se forme de nuevo con toda claridad, y en buen papel por
ser este asunto uno de los primeros de que debe haver cons
sideracion y requiera noticias de los sujetos que han venido en
dividuos de este Ayuntamiento, exortando sus respectivos
ofizios = Acuerda se recole dho Libro a direccion de el Sr.
D. Antonio Rocamora, a quien se le confiere Comision, y
facultad para ello, y quien disponda se copie en papel
de marca de buena Setta, y poniendo con separacion cada
oficio de la mano diestra y izquierda, con los sujetos que
los han venido, y con las demas noticias que conducen
para el mejor acuerdo, valiendose de los oficiales que tenia
por convenientes; Acuyo fin D. Juan Cortador Florento preal
de esta Ciudad apromptara los gastos que se ofrescan, inclu
yendolos en la Cuenta de menores donde se le abonaran con
Testimonio de esta resoluzion y orden de el referido señor
D. Antonio Rocamora

Titulo de Cor. de
los Reynos de Navarra
Christobal Valera

Yose en Real titulo de Escriuano de los Reynos, den
pachado a favor de Christobal Joseph de Valera, su fha

